

TEMUCO, 08/06/2010

RESOLUCION EX-N° 3103 -/

VISTOS: La Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N° 7, de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.083, de 29.11.2005 sobre presupuesto para 2006 la Resolución N° 607 de 1996, sobre procedimientos para las adquisiciones y otros, y Resolución N° 423 de 16.12.98, que modifica Resolución N° 607 antes mencionada; Resolución N° 343 de 05.07.2000, sobre delegación de facultades; ambas de la Dirección Nacional del Servicio; las necesidades del Servicio; Resolución N° 520/1996 de la Contraloría General de la República y,

CONSIDERANDO:

1°) **Que**, el Servicio de Impuestos Internos, Dirección Regional Araucanía, requiere los Bienes y Servicios individualizados en la Ordenes de Compra, Trabajo y Reparación, que se indican.

2°) **Que**, para materializar tal requerimiento, se ajustó a los procedimientos establecidos en los puntos N° 1.6 y 2.1 de la Resolución N° 607 de 1996, sobre procedimientos y la Resolución N° 423 de 1998, sobre el mismo tema, conteniéndose los antecedentes respectivos en el expediente correspondiente, el que se considera parte integrante de la presente Resolución y se acompaña a la misma.

RESUELVO :

1.- **AUTORIZASE**, al Departamento Regional de Administración, dependiente de la Dirección Regional de la Araucanía, para pagar los gastos originados por los bienes y servicios adquiridos que a continuación se detallan, de acuerdo a las clasificaciones presupuestarias vigentes en el presupuesto corriente en moneda nacional del Servicio de Impuestos Internos para el año 2010.-

O. COMPRA NRO. DCTO	FECHA	PROVEEDOR	VALOR	IMPUTACION
1020	09/06/2010	IMPRESOS SAN JOSE LTDA.	12.500	532.04.01.01
1019	09/06/2010	ANDRES CARRASCO CLASSEN	58.430	532.04.01.02
1024	10/06/2010	CENCOSUD RETAIL S.A.	19.951	532.04.07.01
1025	10/06/2010	ALIMENTOS FRUNA LTDA.	26.208	532.07.01.01
O. TRABAJO NRO. DCTO	FECHA	PROVEEDOR	\$ VALOR	IMPUTACION
1021	09/06/2010	JUAN C. MERINO TORO	30.000	532.04.12.01
1018	09/06/2010	MARCELO FIGUEROA LABRA	6.200	532.04.12.01
O. REPARAC. NRO. DCTO	FECHA	PROVEEDOR	VALOR	IMPUTACION
1022	09/06/2010	COMERCIAL JAIME ANTONIO LTDA.	24.700	532.06.02.01
OTROS NRO. DCTO	FECHA	PROVEEDOR	\$ VALOR	IMPUTACION
1007	02/06/2010	PEDRO PINCHEIRA MAZA	23.333	532.08.99.01

ANOTESE Y COMUNIQUESE
 " POR ORDEN DEL DIRECTOR "

RENE CORNEJO CACERES
 DIRECTOR REGIONAL

